



EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR091-T-60-2025, EN LO SUCESIVO "EL PRESENTE PROCEDIMIENTO", PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN - ARTROSCOPIA PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA; EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE APERTURA SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO: EN OBSERVACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54 FRACCIÓN V, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 48 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN - ARTROSCOPIA.-----

SEGUNDO.- EN RELACION A LO ANTERIOR, CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE INICIÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON NÚMERO IM-HTOP-026-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN - ARTROSCOPIA, SIENDO EL AREA REQUIRENTE EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE TRAUMATOLOGÍA EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, SE ENVÍO CORREO ELECTRONICO PARA SOLICITAR COTIZACIONES A LA PROVEEDURÍA.-----

TERCERO.- EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE PUBLICÓ EL PROCEDIMIENTO No. P-2025-00077086 EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX.-----

CUARTO.- CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REALIZARON ACLARACIONES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIDO A QUE SE PRESENTARON SOLICITUDES DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA PROVEEDURÍA. -----

DESARROLLO DEL EVENTO

QUINTO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 7 FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. GABRIELA GARCIA SAINOS, ANALISTA SUPERVISOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES EN PRESENCIA DE LA L.A. NELIA ROSAS MENDO, JEFA DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL 7 EN PUEBLA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LIC. MONICA DEL CARMEN VAZQUEZ MORALES, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; LIC. ARTURO DAMAZO CÉSAR, JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIONES, MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA APERTURA DE LA BOVEDA QUE DICE CONTENER LAS PROPUESTAS TÉCNICO ECONOMICAS.-----

SEXTO: A CONTINUACIÓN SE ENLISTA A LOS PARTICIPANTES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE PRESENTARON PROPUESTA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX":-----

PROVEEDOR QUE SE REGISTRÓ EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX

No.	LICITANTES	ESTADO DE LA PROPOSICIÓN
1	OLTECH SA DE CV	PRESENTADA
2	VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV	PRESENTADA



SEPTIMO.- POSTERIOR A LA DESCARGA DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A EVALUARLAS DE MANERA CUANTITATIVA PARA QUE CUMPLIERAN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, Y SE DIERA A CONOCER EN LA PRESENTE ACTA LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS OFERTADAS, SIN ENTRAR A LA EVALUACIÓN DETALLADA DE SU CONTENIDO, CON POSTERIORIDAD LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 11 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.

OCTAVO.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN.

OLTECH SA DE CV						
PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS						
Clave CPIM	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Importe Mínimo	Importe Máximo
10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante.	1	4	\$28,575.00	\$28,575.00	\$114,300.00
10.01.004	Artroscopia de hombro.	6	16	\$29,350.00	\$176,100.00	\$469,600.00
10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	25	64	\$97,920.00	\$2,448,000.00	\$6,266,880.00
10.01.010	Artroscopia de rodilla.	28	72	\$26,775.00	\$749,700.00	\$1,927,800.00
10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	17	44	\$91,740.00	\$1,559,580.00	\$4,036,560.00
10.01.012	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo con implante.	1	4	\$74,400.00	\$74,400.00	\$297,600.00
10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	3	9	\$7,140.00	\$21,420.00	\$64,260.00
10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$20,880.00	\$20,880.00	\$20,880.00
10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	3	\$13,695.00	\$13,695.00	\$41,085.00
10.01.904	Tornillo de biotenedesis para reparaciones tendinosas y reconstrucción de ligamentos o ligamento colateral cubital diversas medidas.	1	1	\$10,075.00	\$10,075.00	\$10,075.00
10.01.905	Tornillo de revisión.	1	1	\$7,140.00	\$7,140.00	\$7,140.00
10.01.906	Sistema de cortico femoral.	2	7	\$19,540.00	\$39,080.00	\$136,780.00
10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión.	1	1	\$6,860.00	\$6,860.00	\$6,860.00
10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	16	40	\$14,270.00	\$228,320.00	\$570,800.00
10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.	24	60	\$3,000.00	\$72,000.00	\$180,000.00
10.01.910	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.	1	1	\$10,670.00	\$10,670.00	\$10,670.00
10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro y de 20 a 30mm., de longitud, canalado, biodegradable. Pza.	1	1	\$11,030.00	\$11,030.00	\$11,030.00
10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	2	7	\$11,270.00	\$22,540.00	\$78,890.00
10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	3	\$27,375.00	\$27,375.00	\$82,125.00
10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	1	3	\$15,080.00	\$15,080.00	\$45,240.00
10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	6	15	\$3,800.00	\$22,800.00	\$57,000.00
10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	4	\$6,250.00	\$6,250.00	\$25,000.00
SUBTOTAL					\$5,571,570.00	\$14,460,575.00
IVA					\$891,451.20	\$2,313,692.00
TOTAL					\$6,463,021.20	\$16,774,267.00



VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV						
PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS						
Clave CPIM	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Importe Mínimo	Importe Máximo
10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante.	1	4	\$9,776.48	\$9,776.48	\$39,105.92
10.01.004	Artroscopia de hombro.	6	16	\$14,772.32	\$88,633.92	\$236,357.12
10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	25	64	\$28,568.78	\$714,219.50	\$1,828,401.92
10.01.010	Artroscopia de rodilla.	28	72	\$12,514.94	\$350,418.32	\$901,075.68
10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	17	44	\$23,189.18	\$394,216.06	\$1,020,323.92
10.01.012	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo con implante.	1	4	\$12,188.48	\$12,188.48	\$48,753.92
10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	3	9	\$5,181.96	\$15,545.88	\$46,637.64
10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$19,748.97	\$19,748.97	\$19,748.97
10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	3	\$12,879.52	\$12,879.52	\$38,638.56
10.01.904	Tornillo de biotenodesis para reparaciones tendinosas y reconstrucción de ligamentos o ligamento colateral cubital diversas medidas.	1	1	\$8,506.56	\$8,506.56	\$8,506.56
10.01.905	Tornillo de revisión.	1	1	\$5,181.96	\$5,181.96	\$5,181.96
10.01.906	Sistema de cortico femoral.	2	7	\$6,254.04	\$12,508.08	\$43,778.28
10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión.	1	1	\$3,976.43	\$3,976.43	\$3,976.43
10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	16	40	\$6,901.07	\$110,417.12	\$276,042.80
10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.	24	60	\$4,776.54	\$114,636.96	\$286,592.40
10.01.910	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.	1	1	\$3,791.21	\$3,791.21	\$3,791.21
10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro y de 20 a 30mm., de longitud, canalado, biodegradable. Pza.	1	1	\$6,765.28	\$6,765.28	\$6,765.28
10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	2	7	\$5,024.61	\$10,049.22	\$35,172.27
10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	3	\$29,712.46	\$29,712.46	\$89,137.38
10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	1	3	\$16,447.20	\$16,447.20	\$49,341.60
10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	6	15	\$2,509.56	\$15,057.36	\$37,643.40
10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	4	\$4,485.97	\$4,485.97	\$17,943.88
SUBTOTAL					\$1,959,162.94	\$5,042,917.10
IVA					\$313,466.07	\$806,866.74
TOTAL					\$2,272,629.01	\$5,849,783.84

RESUMEN DE APERTURA	
SERVICIO REQUERIDO	1
SERVICIO CON PROPUESTA	1
SERVICIO DESIERTO	0

NOVENO.- ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 ULTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INTEGRAN LAS PROPUESTAS A LA PRESENTE ACTA, A EFECTO DE VERIFICAR QUE CUMPLA CON LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CANTIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CON POSTERIORIDAD LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----



DECIMO.- LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO SU DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUEDA EN PODER DEL INSTITUTO, PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS Y EVALUACIÓN. -----

DECIMO PRIMERO.- SI DENTRO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE LLEGARA A ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, MISMA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA EL DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTA(S) DEL MISMO EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. -----

DECIMO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE LES NOTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE EL FALLO SERÁ EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS 13:00 HORAS** Y SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX. -----

DÉCIMO TERCERO.- EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: -----

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

EN ESTE SENTIDO, UNA VEZ QUE EL ÁREA CONTRATANTE HA RECIBIDO LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, SE SOLICITA A ÉSTA VERIFICAR, A TRAVÉS DEL FORMATO DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEA LA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO Y QUE, EN EL CASO, DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE PRESUMA FALSEDAD SOBRE ALGUNA PROPOSICIÓN, LO COMUNIQUE AL OIC, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90, DE LA LAASSP. -----

A ESTE RESPECTO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.2.2.1.15, EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES DE LAS PROPOSICIONES, DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SUGIERE AL ÁREA CONTRATANTE AGOTAR EL SUPUESTO DEL PRIMER PÁRRAFO DE DICHO NUMERAL, CONSULTANDO EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA VERIFICAR QUE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES, NO SE ENCUENTRE INHABILITADOS. -----

FINALMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 4.39 Y 4.39.1 DE LAS POBALINES, SE INSTA A QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA A FIN DE EVITAR EL FAVORECER A ALGÚN LICITANTE, Y SE RECOMIENDA A LAS ÁREAS REQUERENTES Y/O TÉCNICAS QUE PREVEAN LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LOS PLAZOS A QUE REFIERE DICHAS POLÍTICAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR POSIBLES DIFERIMIENTOS EN LA EMISIÓN DEL FALLO. -----

CONFORME CON LO ANTERIOR SE DEBERÁ REVISAR EL DOF, EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES INHABILITADOS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, Y SI ALGÚN PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INHABILITADO, SE DEBE HACER EL SEÑALAMIENTO AL ÁREA CONTRATANTE. -----


CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE APERTURA , SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDA EL CONTENIDO Y EFECTOS DE LA PRESENTE, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX, SE HACE CONSTAR QUE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EL CUAL FUE INVITADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 6063.1/DA/128/2025, RECIBIDO CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ASÍ MISMO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA DIVISIÓN JURÍDICA LA CUAL FUE INVITADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 6063.1/ADQ/425/2025, RECIBIDO CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025. -----





DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL TABLERO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL CUAL PODRAN CONSULTAR LA PRESENTE ACTA; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. -----

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
UNIDAD CONVOCANTE	
 MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA DIRECTORA ADMINISTRATIVA UMAE HTO PUEBLA	 MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE HTO PUEBLA
 LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES UMAE HTO PUEBLA	 LIC. MONICA DEL CARMEN VAZQUEZ MORALES JEFA DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS UMAE HTO PUEBLA
 LIC. GABRIELA GARCIA SAINOS ANALISTA SUPERVISOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES UMAE HTO PUEBLA	
 L.A. NELIA ROSAS MENDO JEFA DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL 7 EN PUEBLA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

